

REMIRO BROTONS, A.; BLÁZQUEZ NAVARRO, I. (coord.): *El futuro de la acción exterior de la Unión Europea*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2006, 468 pp.

Con una actualidad renovada por la firma el pasado 13 de diciembre de 2007 del Tratado de Lisboa, presento esta obra colectiva dedicada a examinar desde perspectivas diversas aspectos variados de la acción exterior de la Unión Europea. Resulta gratificante, quizá por la necesidad de una búsqueda desesperada del efecto útil, descubrir que las ideas pergeñadas y debatidas justo antes de la entrada de un caluroso verano de 2005 en la Universidad Autónoma de Madrid se mantengan tan frescas; aunque sea en las cárceles laberínticas de invierno del nuevo Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El trabajo conjunto que reseño contiene a modo de puzzle catorce contribuciones bien dispares que ponen de relieve la natural y lógica ambición y extensión de la proyección *ad extra* de las actividades de la Unión Europea. Los autores son conscientes de las importantes limitaciones a las que se enfrenta esta criatura jurídico-política llamada Unión, sometida a estructuras estatales y destinada a moverse, consecuentemente, con dificultades en escenarios no concebidos para sujetos *sui generis* que superan ampliamente las capacidades de las organizaciones internacionales y que no son Estados. Han transcurrido más de dos décadas desde que el Prof. Remiro Brotóns (director del proyecto que está en el origen de esta obra y coordinador de la misma conjuntamente con la Prof^a. Blázquez Navarro) relatará la «historia del saurio» que quería ser hombre o, lo que es lo mismo, el esfuerzo agotador de las Comunidades (o la Unión, en versión actualizada) en busca de su adaptación por su peculiar naturaleza a un medio no concebido para ellas

(o para ella). Decididamente esta situación muestra una actualidad apabullante. Efectivamente, con desarrollos relevantes y nuevos Estados miembros, nos hallamos en una situación bien similar. Eso sí, con una ida (fallida) y venida de un Tratado Constitucional a un Tratado de Reforma que vuelca el contenido de aquél aplacado en sus pretensiones conceptuales, y que maquilla las relaciones exteriores de la Unión intentando disimular la escisión de las políticas exteriores de integración y de la PESC, con una eliminación de «pilares» más estética que real.

La mayoría de los trabajos recogidos en la obra presentan una estructura similar, realizando un recorrido hasta el presente de un aspecto concreto ligado a la acción exterior de la Unión, identificando los ámbitos sensibles necesitados de mejora, comentando las novedades introducidas en el *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*, valorando su pertinencia de acuerdo con las necesidades en la materia para un funcionamiento más adecuado de la Unión e incluyendo propuestas para perfeccionar la regulación y actuación actuales. Otras aportaciones de carácter más general, no se separan en demasía de esta metodología. Existe, empero, cierta descompensación en la extensión de los trabajos, que se explica por coincidir las tres aportaciones más voluminosas con las ponencias presentadas en el foro de debate académico que está en el origen de la obra y que sirvieron de plataforma de discusión. Se trata de los trabajos, en primer lugar, de las Profesoras Martín Martínez y Lirola Delgado sobre «los aspectos jurídico-constitucionales de la acción exterior de la Unión Europea» en el Tratado Constitucional, en el que tras un largo re-

corrido defienden la continuidad con el pasado, a través de una edificación tradicional que aprovecha los cimientos ya existentes; en segundo lugar, la contribución del Prof. González Alonso sobre «la competencia de la Unión Europea en materia de relaciones económicas exteriores», llevadas a examen y presentadas a la luz del Tratado Constitucional como punto de inflexión en el proceso degenerativo de la capacidad de actuación de la Unión; y, en tercer lugar, la aportación del Prof. Hinojosa Martínez sobre «las relaciones financieras de la Unión Europea con el exterior», en la que pone de relieve la desaprovechada capacidad de influencia de la Unión como potencia financiera mundial, analiza las causas de esta situación y apunta propuestas para superarla, entre ellas, la adhesión en calidad de miembro de la Unión Europea al Fondo Monetario Internacional.

A estos trabajos se unen contribuciones muy diversas sobre «la peculiaridad de la acción exterior de la Unión», que realiza un repaso por los elementos definidores de este modelo, destacando a la Unión como exponente del regionalismo frente al unilateralismo; otra sobre «las disposiciones de aplicación general de la acción exterior» (los principios y objetivos del Tratado Constitucional, plenamente actuales) como discurso político para la Unión, tanto para las políticas exteriores de la integración como para la PESC, incluyendo un breve epígrafe sobre omisiones, en el que se destaca, *inter alia*, la necesidad de una nueva estrategia frente a los EE.UU. basada en la coordinación y no en la subordinación. El propio «estatuto de la PESC» y su «control jurisdiccional» son abordadas en otras dos contribuciones. Continuando la enumeración, se presentan los desarrollos de la «Política Europea de Seguridad y de Defensa» (PESD) y «la acción exterior de la Unión en materia de no pro-

liferación de armas de destrucción masiva». El *ius ad tractatum* se examina a través de la «participación de la Comisión Europea» y de los «acuerdos internacionales del tercer pilar de la Unión Europea». Finalmente, se incluyen tres trabajos sobre la «invocabilidad de las resoluciones del sistema de solución de controversias de la OMC ante las jurisdicciones comunitarias», «las relaciones MERCOSUR-Unión Europea» y «la regulación comunitaria del cambio climático y los mecanismos flexibles del Protocolo de Kioto».

La recopilación de trabajos tan diversos y por ello susceptible de organización diferente a gusto del lector, con solapamientos mínimos, en un momento tan delicado para el proceso de integración europea y sobre un tema crucial en el estado de desarrollo actual de la Unión, resulta un acierto. En este sentido, el Prof. T. G. Ash señaló que «durante su primer medio siglo, el proyecto europeo consistió fundamentalmente en qué hacíamos con nosotros mismos. Durante el medio siglo que empieza, consistirá sobre todo en Europa dentro de un mundo no europeo» o, mejor dicho, en lo que la Unión Europea haga en sus relaciones con terceros Estados, actores diversos y organizaciones internacionales.

Las piezas del puzzle de la obra coordinada por los Profesores Remiro Brotóns y Blázquez Navarro, pese a su diferente grado de perfección y originalidad, muestran un paisaje parcial de la actividad *ad extra* de la Unión. Difícilmente podía haber sido de otro modo. En todo caso, un paisaje clarificador, actual a la luz del Tratado de Lisboa y muy recomendable para los amantes y detractores del proceso de integración europea.

Carmela Pérez Bernárdez
Universidad Complutense de Madrid